



La Policía Local tramita 62 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 210 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 14 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 48 personas sancionadas

Málaga, 16 de junio de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 62 denuncias, tanto a establecimientos (14) como a personas (48), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 8 (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 15, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 210 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 62 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 77 actuaciones que se han saldado con seis denuncias: dos a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; una por transporte de viajeros sin licencia o autorización municipal; una por realizar habitualmente transporte de viajeros en lugar distinto a donde se encuentra domiciliada la autorización; una por no llevar en lugar claramente visible la autorización de transporte cuando ésta se encuentra domiciliada fuera de la Comunidad Autónoma en la que esté prestando servicio; y una por carecer del distintivo obligatorio de la Comunidad Autónoma de procedencia. Además, se han realizado 29 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la

Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de nueve personas en la última semana: seis por cantar o proferir gritos en la vía pública y tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las seis denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Maestro Guerrero (2), Granada (2), Martínez (1) y Doctor Gálvez Ginachero (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 39 denuncias. Entre ellas, destacan las 14 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como otras 14 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cinco a menores por consumir bebidas alcohólicas, dos por arrojar residuos en la vía pública, dos por realización de actividades en espacio público sin autorización, una por vender bebidas alcohólicas fuera de zonas autorizadas y una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados.

2/3

Las 14 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Tres Cruces (12) y Ferrocarril del Puerto (2). En cuanto a las 14 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, se han registrado en las calles y plazas: Arriola (1), Canasteros (1), Cisneros (1), Císter (1), Cofradías (1), Granada (1), Guillén Sotelo (1), Luis de Velázquez (1), Moratín (1), San Telmo (1), Teatro (1), Trinidad Grund (1), Maestro Guerrero (1) e Isaac Peral (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 43 intervenciones. De entre las 14 inspecciones realizadas, 9 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 14 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por infracción a las normas del derecho de admisión; y tres por suministrar bebidas alcohólicas a partir de las 22:00 horas sin estar autorizados para ello. Además, constan otras cuatro por ocupación de la vía pública sin autorización y una por desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

Por otro lado, se han realizado cinco seguimientos de decreto y se han notificado dos



actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 110 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 23 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (dos en Granada, una en Correo Viejo, una en San Agustín, una en Beatas, una en Tomás Heredia, dos en Calderón de la Barca y una en San Juan de Letrán), Bailén-Miraflores (una en Archanda), Carretera de Cádiz (una en Princesa y una en Manuel Torre), Churriana (una en Maestro Serrano, una en camino Nuevo, dos en Torremolinos, una en Vega, una en San Antonio Abad, una en San Javier, una en carretera de Coín y una en camino Retiro) y Teatinos-Universidad (una en Jorge Luis Borges y una en Franz Kafka).

3/3